



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0007569/2013, por el cual se solicita la remuneración correspondiente para el Director de la Escuela de AGRIMENSURA; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución N° 316 – HCD – 2004 los candidatos a Director de Escuela deben ser presentados por docentes, grupo de docentes o estudiantes y/o Departamentos;

Que por Resolución 1207-HCD-2012 es designado como Director al Ing. Agrim. Miguel Ángel DIAZ SARAVIA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar al Ing. Agrim. Miguel Ángel DIAZ SARAVIA la remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) dispuesta por Resolución N° 1165 – HCD – 2010, a partir del 18 de Diciembre de 2012 y mientras mantenga su desempeño como Director de Escuela de Agrimensura.

Art. 3º).-Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Escuela de Agrimensura, al Área Sueldos, al Área Personal y archívese.

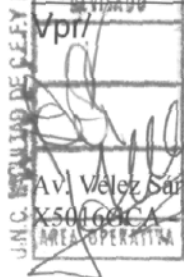
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLA
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 241 – HCD – 2013



Av. Vélez Sarsfield 1601
5000 CABA - CORDOBA – República Argentina